

Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

Resolución Rectoral N°

398-25

19 MAY 2025

Chilecito, (L. R.)

VISTO: El expediente N° S01-1234/2024 mediante el cual se tramita la propuesta de normativa para la implementación de las Prácticas Sociales Educativas, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 012-24, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior citada en el visto, se aprueba el Reglamento del Programa de Prácticas Sociales Educativas (PSE) de esta Universidad; como así también se designa un equipo de coordinación integrado por representantes del área de Extensión Universitaria y de la Secretaría de Gestión Académica.

Que por medio de nota dirigida al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, la Secretaría de Gestión Académica, Magister Elsa Daniela DE LA VEGA, y la Coordinadora de la Secretaría de Gestión Comunitaria, Magister María Delia SOTERAS, elevan a efectos de su consideración, la nómina de docentes propuestos para integrar el Equipo de Coordinación de las PSE en UNdeC Ad Honorem.

Que dicha selección resulta de un trabajo coordinado para integrar la presente Comisión, a partir del cual se solicitó a las direcciones de Escuela, la Propuesta de docentes titulares y suplentes para integrar el mencionado equipo de coordinación; cuya nómina surge del Anexo I de la presente.

Que la acción en cuestión, responde además a la Línea de Acción 4.1.3 Implementación de estrategias para la Curricularización de la extensión universitaria e

implementación de prácticas sociales educativas (PSE).

Que el Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, ha tomado la intervención que le compete e instruye se realicen las gestiones administrativas pertinentes.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, atento al requerimiento formulado supra, informa las Situaciones de Revista, las cuales se incorporan al expediente de marras, de los docentes seleccionados para conformar el equipo de coordinación de las Prácticas Sociales Educativas.

Que la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen Nº 829/25, conforme el análisis legal efectuado, sugiere, salvo mejor criterio de autoridad competente, se dicte acto administrativo designando al Equipo de Coordinación de las PSE en UNdeC, con carácter ad honorem, y de acuerdo a la nómina de docentes elevada por las autoridades requirentes, y para cumplir las funciones y actividades previstas en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 012/2024.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo Nº 76 del Estatuto Universitario.

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Ad Honorem al Equipo de Coordinación de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) de esta Universidad, conforme la nómina de docentes elevada por las





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025, 40 aniversario del CIN"

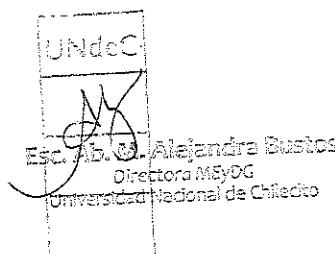
autoridades requirentes, la cual surge del Anexo I de la presente Resolución, para cumplir las funciones y actividades previstas en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 012/2024.

ARTÍCULO 2º.- Remitir al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a la SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, a la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNITARIA a sus efectos y cumplido, archivar.

395-25

**Resolución Rectoral N°**



Rectora M.E.Y.G.  
Alejandra Bustos  
Universidad Nacional de Chilecito



**Dr. Germán Oscar Antequera**  
Vicerrector Académico  
Universidad Nacional de Chilecito

Mgtr. Elsa Daniela de la Vega  
Secretaría de Gestión Académica  
Universidad Nacional de Chilecito



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

"1985-2025. 40 aniversario del CIN"

**Resolución Rectoral N°**

**395-25**

Chilecito, (L. R.) **19 MAY 2025**

**ANEXO I**

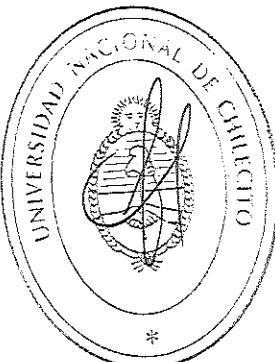
**Equipo de Coordinación de PSE**

**Docentes Titulares**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>D.N.I.</b>
Licenciada Patricia Noemí BORTNYK	14.935.977
Doctora Isabel Rebeca LOBO ALLENDE	24.842.496
Ingeniero Elvio Esteban SIGAMPA PÁEZ	20.901.192
Magister Fernando Marcelo LÓPEZ	24.447.998
Doctor Iñaki CEVERIO DE LEÓN	94.989.800
Ingeniera Analía Mariela OVIEDO	23.235.033
Doctor Alejandro Rogelio CARRIZO	22.103.714
Magister Javier Rodolfo NIEVA	18.513.621

**Docentes Suplentes**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>D.N.I.</b>
Licenciada Erika Judith LUNA	26.442.447
Doctor Martín Sebastián ESPINOSA	27.458.592
Arquitecto Héctor Miguel VARAS	18.115.339
Licenciado Omar Fernando PALACIOS	29.239.749



*[Handwritten signature]*